

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44419 MADRID

EDICTO

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1314/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0139566, por auto de fecha 8 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AVEX CEUX, S.L., con nº de identificación B-87833455 y domiciliado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo, nº 1.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don JAIME ARMANDO HAP BARRIUSO.

Domicilio: Plaza de la Independencia, nº 2, 2º, 28001 de Madrid.

Teléfono: 91.590.23.99.

Profesión: Abogado.

Correo Electrónico: concursoaceux@iberia-abogados.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190057695-1